

Barcelona, a 19 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, y el artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (*Euronext Rule Book I*) Vandor Real Estate SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

A fecha de hoy, la Sociedad ha adquirido un (1) activo compuesto por seis (6) fincas registrales situado en el Paseo Facultades 2 de Valencia (España) por un precio total de compra de 1.600.000 euros. El activo está situado en el barrio de Algirós, muy cerca de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), y tiene una superficie total de 1.335 m<sup>2</sup>.

La adquisición de este edificio ha sido parcialmente financiada por la Sociedad mediante la suscripción de un préstamo con garantía hipotecaria con la entidad Banco Pichincha, S.A. por importe de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (10.795.000 euros). El mismo préstamo se destinará a refinanciar la compra del edificio situado en la calle Balmes 337 de Barcelona (España), propiedad de la Sociedad.

**VANDOR REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.**  
Pedro Barceló Bou  
Presidente del Consejo de Administración